



**encuentro**  
social

**PLATAFORMA ELECTORAL**  
**PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**  
**MICHOACÁN**

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Vida y familia .....	6
Desarrollo social y combate a la pobreza .....	9
Régimen político .....	15
Educación .....	17
Medio ambiente .....	19

## INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el estado de Michoacán. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base, por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo y fortalecimiento del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos y obligaciones, generando mayor igualdad de oportunidades.

Para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma. En Encuentro Social proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

### 1) Vida y familia

Como parte de los ejes torales para Encuentro Social, es fundamental elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, así como promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional. Por otro lado, es necesario crear un organismo descentralizado para la atención de la familia que se encargue de atender al colegiado familiar de manera más integral, así como fomentar la integración familiar e instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.

También es indispensable desarrollar un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante e incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado, a través de instancias estatales.

Asimismo, es necesario fomentar la interacción comunitaria para ayudar a disminuir la intolerancia religiosa en el Estado.

Finalmente, instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

## 2) Desarrollo social y combate a la pobreza

En Michoacán existen más de 2.5 millones de ciudadanos en pobreza y pobreza extrema, misma cantidad que representa un 53.3% de la población total del estado. En este sentido, se puede advertir que realmente la pobreza extrema no es la mayoría, al ser un 13.15% únicamente quienes se ubican en ese rango, sino la pobreza moderada, que representa más del 40% del total de la población.

Michoacán todavía se encuentra en una situación muy difícil, puesto que son cinco personas de cada 10 las que viven en pobreza, mientras que a nivel nacional son cuatro de cada 10 quienes enfrentan dicha situación. Es importante mencionar que Michoacán actualmente se encuentra en el lugar seis de pobreza extrema, con más de 11 puntos porcentuales arriba de la media nacional.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de Gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

## 3) Régimen político

A fin de establecer un gobierno eficiente para los michoacanos, es necesario tomar medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

## 4) Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 366,758 personas de la población michoacana. Este alto porcentaje representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios, en todos los niveles; asimismo, es necesario fomentar el hábito de la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en el estado, principalmente en Morelia, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad al sistema educativo en la entidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio, contar con una plantilla de maestros bien capacitados, preservar las lenguas indígenas de origen en el estado, y, finalmente, fomentar la educación artística y cultural.

## 5) Medio ambiente

El daño al medio ambiente cada vez es mayor en nuestro Estado, por lo cual es necesario de forma inmediata, implementar políticas públicas que garanticen la conservación y rescate de los ecosistemas. Es necesario que dichas acciones permitan resolver los problemas ambientales involucrando a la sociedad y gobiernos municipales en la recuperación del mismo.

En el Partido Encuentro Social, estamos convencidos sobre la importancia que representa la participación de los michoacanos para mitigar los daños ambientales; por lo cual, el concientizarlos sobre estos problemas, será un paso significativo para la solución a los daños ocasionados a la flora y la fauna; y en la medida de lo posible, mejorar la conservación de los distintos ecosistemas. Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación con la participación de la sociedad en beneficio del estado de Michoacán.

## PROPUESTAS

### VIDA Y FAMILIA

Fomentar la integración familiar, como base sólida de la sociedad en la entidad.

Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Michoacán es de los estados más violentos en el país, lo que repercute en las familias y en su desarrollo dentro del hogar, reprimiendo, generalmente, patrones de violencia contra los que se asocian numerosos homicidios. El 92% de las agresiones contra mujeres se realizan en el hogar. Es imperante fortalecer los métodos preventivos para evitar problemas intrafamiliares a través de tratamientos médicos de apoyo psicológico y psiquiátrico, así como acciones formativas y educativas que transmitan los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y la comunidad.

#### **Fortalecer la institución familiar.**

Para combatir muchos problemas sociales el Estado debe procurar principalmente fortalecer las familias, tal como se reconoce en el artículo 4 del Código Familiar para el Estado de Michoacán... *"El Estado garantizará y protegerá la constitución, organización y el funcionamiento armónico de la familia como el mejor medio para lograr el orden y la paz social"*. Al formar familias más estables y consolidadas, la comunidad también se fortalece y afirma. Por lo que se implementarán medidas que fomenten la interacción, desarrollo y fortalecimiento de las familias, afirmando los roles de sus miembros y un fuerte sentido de pertenencia familiar.

#### **Procurar la seguridad pública de las familias en el Estado.**

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado se reportó una tasa de 27.81 homicidios por cada 100 mil habitantes, la percepción de inseguridad es de casi el 90% y representa uno de los mayores índices delictivos. La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la seguridad pública, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

#### **Elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.**

De conformidad con el artículo 13 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, ... *"La capacidad de goce de las personas físicas se adquiere al nacer y se pierde con la muerte; pero desde su concepción tienen derecho a la protección de la ley"*. Sin embargo, la Constitución Política del Estado no reconoce el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, lo que deja abierta la opción del aborto libre y la eutanasia. Es necesario reformar la constitución estatal, con la finalidad de que quede asentado el derecho a la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

**Incentivar la interacción comunitaria en las zonas de mayor intolerancia religiosa.**

Los efectos de la intolerancia religiosa causan estragos en muchas familias del estado de Michoacán, siendo una de las cinco entidades con más casos reportados. Desafortunadamente, los tres niveles de gobierno y las instituciones correspondientes han demostrado su poco interés en atender el tema. Aunque la procuración de justicia ante casos de persecución por cuestiones religiosas es necesaria para desincentivar su incidencia, ciertamente se podrían tomar otras medidas que contribuyan a la tolerancia entre grupos que no comparten las mismas creencias. Encuentro Social se pronuncia por la reconciliación en todo sentido y propone el desarrollo de campañas enfocadas en cualquier otro aspecto de la vida, a parte del ámbito religioso, que contribuyan a la convivencia inconsciente de los miembros de la comunidad. Proyectos deportivos, culturales, comerciales, de solidaridad dentro del entorno, serían adecuados para fomentar el alcance de estos objetivos.

**Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.**

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una secretaría o dependencia gubernamental con facultades específicas y encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y a la capacitación y formación humana de sus integrantes.

**Realizar una política de estado integral para la prevención, atención y**

**capacitación en materia de trata de personas.** Michoacán ocupa el tercer lugar nacional en el delito de trata de personas. Las principales víctimas son mujeres, niños y adolescentes. Las autoridades locales no cuentan con mucha capacitación respecto de este delito y, la ausencia de información y las condiciones precarias de vida de gran parte de la población en general, permiten que sea fácilmente replicado. Es necesario crear estrategias integrales e interinstitucionales que puedan atender esta problemática en derechos humanos. Hacen falta centros especializados de atención a víctimas y una mejor capacitación a las autoridades encargadas de atender los casos.

**Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e**

**institucional.** Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

**Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.** La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todos aquellos integrantes de las familias en las cuales haya mujeres en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

**Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.** La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los lactantes. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que acondicionen un espacio específico destinado a las madres en etapa de lactancia; mientras tanto, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres acceder en libre horario.

**Instrumentar políticas públicas que refuerzan la institución del matrimonio.** El matrimonio, entendido como *"la unión legítima de un hombre y una mujer"* de conformidad con el artículo 127, del Código Familiar para el Estado de Michoacán, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad, y debe ser protegido y consolidado, pues es de gran trascendencia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se pondrá al alcance de los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

**Impulsar el desarrollo equitativo de las familias en el estado con una visión de justicia social.** En el Estado habitan 4.4 millones de personas, de las cuales el 54.7% (8.2 puntos porcentuales más que el promedio nacional) vive en situación de pobreza, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Es decir, más de la mitad de la población en Michoacán enfrenta diariamente problemas de acceso a los servicios básicos, alimentación, seguridad social o servicios de salud. Por lo que, se deben implementar políticas públicas que impulsen de manera equitativa el desarrollo social, evitar disparidades entre los habitantes y el rezago social que afecta a muchas familias en la entidad. Así como garantizar una calidad de vida digna y un nivel de bienestar a las familias de cada municipio.



**Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.**  
Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existan entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

## DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

En Michoacán, de cada 100 migrantes internacionales, 98 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100. Por lo que es de los estados que más migrantes tiene viviendo en Estados Unidos, según el último censo de población realizado por el INEGI. Lo que representa un alto grado de probabilidad que regresen a su lugar de origen, por lo que es importante promover una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes retornados; aprovechando las potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas para un mejor desarrollo económico del conacional retornado y en general de los municipios michoacanos.

**Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.**

**Instrumentar políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones en las familias.**  
Michoacán es el epicentro de la producción de drogas en el país, principalmente las sintéticas, que son exportadas a escala internacional, además de la marihuana y la amapola. La tasa de consumo de tabaco es del 6.9%, la ingesta de alcohol es del 49.5% en la entidad y el porcentaje de consumo de marihuana es del 20.7%, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Niños y jóvenes se encuentran en estado de gran vulnerabilidad porque no se les brindan la orientación, educación y atención necesarias para prevenir estos problemas, así como la atención adecuada en centros de rehabilitación. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer la institución familiar, formada por el padre, la madre y los hijos; fomentando valores, la unión y la interacción entre los miembros de la familia, a través de talleres, cultura y deporte. Además de fortalecer las instituciones y la capacitación del personal especialista en atención y rehabilitación de personas adictas.

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabètes, males cardiovasculares, càncer de mama y pròstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de càncer de mama y pròstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

**Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Michoacán se encuentra en el octavo lugar en cuanto a marginación y cuenta con 10 municipios dentro de los 500 más marginados del país (Aguila, Tiquicheo, Nocupetaro, Tizantla, Churumusco, Susupuato, Tumbiscatio, Turicato y Caràcuraro). En el mismo sentido, según cifras del CONEVAL, más de un millón de personas cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Por tal razón, tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

**Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.**

Michoacán ocupa a nivel nacional el lugar 29 en población sin acceso a instituciones de salud; actualmente hay 1.69 médicos por cada mil habitantes. Esto hace necesario tener como prioridad el destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

**Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.**

Para Encuentro Social, es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y, en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

**Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.**

**Acentuar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.**

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

**Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.**

En Michoacán hay 136,608 personas de cinco años y más que hablan lengua indígena, lo que representa cerca del 3% de la población. Asimismo de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. Por lo tanto, impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicos sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

**Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.**

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte, logrando incluso que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

**Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos y programas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.**

Actualmente radican en Estados Unidos entre 2.5 y 3 millones de michoacanos, de un total de 5 millones, es decir, aproximadamente 40% de su población. Las remesas anuales enviadas por los migrantes promedian 2 mil 400 millones de dólares, que representan 17% del PIB estatal, por mucho, el estado que más depende de ese ingreso. De sus 113 municipios, sólo 8 no califican como de "alta intensidad migratoria". En este sentido, promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes michoacanos retornados.

**Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.**

Con la apertura de nuevos comedores comunitarios se busca brindar una alimentación sana y suficiente, principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como disminuir el índice de rezago alimenticio en el Estado.

**Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.**

Promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de co-inversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

**Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.**

El acelerado crecimiento territorial de las ciudades en áreas cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada como inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad de las viviendas frente a amenazas de origen natural. A lo anterior, si se agrega que las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa potencialmente las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

**Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.**  
Esto permitirá lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsable a las necesidades de las personas.

**Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.**  
Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero, sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior, es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un noble objeto que es, en principio, obligación del Estado brindarlo.

**Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del estado.**

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

**Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.**

Los municipios del estado de Michoacán requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo, la situación económica actual lo amerita. De la misma manera esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas en el mercado americano y que pueden aprovechar el mercado interno.

**Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.**

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite disminuir los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

**Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.**

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

**Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.**

Es necesario construir acciones para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo, disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aun los vulneran.

**Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.**

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

**Rediseñar las redes de transporte público para que sean más accesibles e**

**incluyentes.**

Actualmente el transporte público es, en sus facilidades, de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con las instalaciones y equipos 100% adecuadas a las recomendaciones e internacionales en materia de inclusión.

**Promover la contratación de personal joven en las empresas mediante**

**incentivos fiscales.**

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos, por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

**Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social del Estado.** La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el Estado. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayoría de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector económico liderado por mujeres al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

**Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.**

Los migrantes michoacanos enfrentan ahora un escenario en el cual no sólo tienen que encontrar la manera de reintegrarse a un siempre restringido mercado laboral, los niños y jóvenes a sus escuelas, los adultos a reinventar su participación en la vida social y política de sus pueblos y ciudades, sino que ahora son objeto de atención de los grupos delictivos, quienes los ven como potenciales reclusas o víctimas.

Por esta razón, es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

**Reformar las leyes en materia de desarrollo social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.**

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

## RÉGIMEN POLÍTICO

**Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la Entidad.**

El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del estado de Michoacán, esto con la finalidad de mantener un sueldo proporcional al cargo y limitar que se eleve por encima del sueldo del Gobernador de la entidad.

**Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de la población penitenciaria.**

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario, para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la normatividad. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

**Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de prerrogativas destinadas a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la Mujer, pasando del 3% al 10%.**

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

**Impulsar una mejor implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.** La falta de capacitación y conocimiento por parte de la autoridad judicial para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal ha propiciado que se comenten injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

**Establecer estrategias estatales que aumenten la eficacia y transparencia en la aplicación de las finanzas públicas municipales.** Establecer mecanismos que conlleven un estricto control y apego en las normas establecidas para un eficaz cumplimiento en la disciplina financiera en los municipios, de manera que se garantice el uso eficiente, programado y que la deuda de los ayuntamientos no ponga en riesgo su funcionamiento y operatividad presente y futura.

**Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.** Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrando su actuación en ejercer dichas atribuciones para: Prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos con diversidad de actividades y sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permitan una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

**Promover una acción legislativa para que, del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.** La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro Estado. Planteamos, entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar planes y eventos que beneficien a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

**Promover la armonización legislativa sobre la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el estado de Michoacán.** Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho a ser electas. El Partido Encuentro Social no permitirá ningún tipo de acción u omisión que limite, violenta o impida los derechos políticos de las mujeres, por el simple hecho de serlo.



**Impulsar un Sistema Integral de Desarrollo para la Seguridad de los**

**Municipios.**

Para contar con un cuerpo policiaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

**Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.**

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación social. El propósito es implementar un programa por medio de la colaboración de los vecinos y las instituciones públicas, para la protección y el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

## EDUCACIÓN

**Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.**

En Michoacán hay más de 365 mil personas en rezago educativo, jóvenes que no han terminado su primaria o secundaria. En cuanto al analfabetismo, 8 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos escolares y concluir exitosamente sus estudios de educación básica.

**Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.**

En Michoacán sólo se leen 3.6 libros anualmente, mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco y esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

**Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas de la entidad.**

En Morelia se concentran 2,400 casos de acoso y violencia escolar. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir la violencia escolar.

**Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel**

**medio superior en la entidad.** Michoacán presenta una tasa de deserción del 14.4%, misma que es superior al promedio nacional de 12.6%. Este problema está provocando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas, talleres de regularización en las materias que presentan mayor dificultad y así tengan probabilidades de continuar con su carrera profesional.

**Fomentar la educación inclusiva a personas con capacidades diferentes.** En Michoacán hay 267,716 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brinden servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

**Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.** En Michoacán el 37.8% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundario no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

**Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.** En Michoacán existen localidades rurales como Lázaro Cárdenas, Purrándiro, Zitácuaro, Jiquilpan, Zacapu, Morelia poniente, Ciudad Hidalgo, Pátzcuaro y Apatzingán, donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades donde se cuenta con centros educativos a fin de continuar con sus estudios.

**Preservar las lenguas indígenas en la entidad.** En Michoacán hay 137,534 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Purépecha, Nahuatl, Mazahua y Lenguas Mixtecas), lo que representa el 3% de un total de 4,584,471 personas que residen en la entidad. Los municipios de Uruapan, Chilichota, Paracho, Los Reyes, Nahuatzen, Tangamandapio, Quiroga, Charapan, Cherán y Pátzcuaro son las poblaciones donde más se hablan las lenguas de origen indígena en el estado, éstas forman parte de la cultura ancestral del estado, enriqueciéndolo y transmitiéndolo de generación en generación. Por lo que se debe preservar estas lenguas mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica.

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

**Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.**

Los municipios de Zamora y Uruapan, presentan graves problemas con la emisión de gases contaminantes derivados de la afluencia vehicular y la mala condición de los automotores, por lo que las autoridades federales, estatales y municipales deberán de implementar programas de verificación, emitidos y monitoreados por el Sistema de Monitoreo Ambiental (SIMA).

La adquisición de estaciones automáticas para el monitoreo de calidad del aire permitirá contar con un diagnóstico de la cantidad de partículas contaminantes suspendidas en el ambiente e informar a la ciudadanía de forma directa sobre los riesgos que dichas partículas representan. Esto, a su vez, permitirá apegarse a las campañas por parte del sector salud y evitar así, lugares donde se registren altas concentraciones de partículas.

**Zamora y Uruapan, principalmente.**

**Gestionar recursos públicos para la ampliación de infraestructura de estaciones automáticas de monitoreo ambiental en los municipios de**

## MEDIO AMBIENTE

Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Michoacán.

El desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal a través de las artes, con fines de sensibilización, iniciación y expresión.

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes.

**Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles**

## **Instrumentar programas permanentes para la recolección, manejo y reciclaje de basura.**

El incremento de basura en el Estado es un fenómeno preocupante ya que se producen 4 mil toneladas de basura al día, de acuerdo con la información de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático en Michoacán. El no concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje ocasiona que solo aproximadamente 500 toneladas se reciclen. La falta de rellenos sanitarios y contenedores suficientes hace posible la aparición de tiraderos a cielo abierto (lotes baldíos), ocasionando que la basura cause daño severo al ecosistema, al ser arrastrada hacia drenajes, playas, lagunas y ríos, generando daño a la fauna acuática y generando focos de infección. Por lo cual, es importante que dichas campañas se establezcan de forma permanente con la colaboración de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la necesidad de disminuir los grandes volúmenes de basura que se generan en cada uno de los municipios, mediante campañas de reciclaje y separación de residuos orgánicos para ser reutilizados.

**Fortalecer e incentivar la participación de la ciudadanía en los consejos municipales de Medio Ambiente, en coordinación con la Comisión de Ecología del Ayuntamiento y la delegación estatal de PROFEPA, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.**

En coordinación, la Comisión de Ecología de los ayuntamientos en el Estado, autoridades de PROFEPA y la ciudadanía, permitirá emprender acciones de vigilancia de manera directa para disminuir los daños ocasionados a los recursos naturales, sobre todo el desgaste forestal. Permitiendo con esto salvaguardar los ecosistemas. La sinergia permitirá coadyuvar y fortalecer de manera positiva las acciones de mejoramiento, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del Estado.

## **Implementar acciones que permitan la reforestación, limpieza, vigilancia y cuidado de los manglares.**

México a nivel mundial se ubica entre los países con mayor superficie de manglar. El manglar es conocido como uno de los ecosistemas más productivos y que aloja distintas especies animales y vegetales, permite disminuir los efectos de los fenómenos naturales como la erosión de vientos, huracanes, corrientes marinas, entre otros factores que azotan el cordón litoral; también es un filtro natural de mejoramiento del agua. Sin embargo, los manglares se han visto disminuidos debido, principalmente, al factor humano: tala immoderada, actividades ganaderas, agrícolas y turísticas.

Por lo tanto es importante implementar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), y con la participación del sector empresarial, que permitan difundir mediante campañas de concientización el rescate, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad de los manglares, y la importancia de su existencia y conservación.

**Promover la implementación de programas permanentes de reforestación de**

**zonas boscosas.**

La expansión en el cultivo de aguacate en las zonas boscosas ha dañado seriamente el entorno natural. De conformidad con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la cual fomenta el consumo de bienes y servicios ambientales que sean amigables con el entorno, es necesario generar conciencia sobre el consumo sustentable y realizar campañas de información y orientación hacia la población y evitar la deforestación.

**Incentivar a las autoridades estatales a robustecer las medidas administrativas ante la solicitud de evaluación de impacto ambiental en zonas naturales protegidas.**

La creación de programas de prevención e identificación permitirá que quien pretenda desarrollar una actividad dentro de las zonas protegidas, existiendo riesgo de perjudicar los recursos naturales, no pueda explotarlos sin el consentimiento de las comunidades cercanas.

La realidad ambiental en el Estado ha sido dañada severamente por la autorización de empresas que no reúnen los requisitos mínimos para mitigar sus propios impactos, provocando un mayor deterioro al medio ambiente.

**Diseñar e instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno que fortalezcan el Plan General de Prevención y Adaptación al Cambio Climático de la SEMARNAT para la protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

El fenómeno del Cambio Climático en los últimos años ha presentado un panorama de devastación y migración de especies cada vez mayor, debido a las altas temperaturas que ocasiona dicho fenómeno. La mariposa monarca y otras especies se han visto afectadas debido, principalmente, a la deforestación generada por este fenómeno, que provoca la pérdida de humedad y sobre todo de fuentes de agua muy importantes.

El alto incremento de sucesos que agravan día con día los daños por la emisión de gases de efecto invernadero amerita implementar acciones y estrategias que garanticen la mitigación de los daños producidos hacia los ecosistemas.